

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes. 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Martes 12 de Mayo de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 696.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino. El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mú-tuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

EL NUEVO TESTAMENTO

Y
LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA
por el Presbítero Licenciado
DON FERMIN BAIGORRI,
ex-Profesor de Religion y Moral en la Escuela
Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por Real órden de 13 de Abril de 1883.

Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de LA VERDAD, Puente, 16, al precio de 3'50 pesetas los dos juntos.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—Santo Domingo de la Calzada.

Nació Santo Domingo de la Calzada en el lugar de Villoria, del señorío de Vizcaya. Deseoso de servir y agradar á Dios, se ejercitaba desde niño en obras de virtud. Siendo ya mayor de edad vendió su patrimonio distribuyendo el precio entre los hombres para darse más libremente á Dios. Pretendió ser religioso en el monasterio de Valvanera y en el de San Millán, ambos de benedictinos, y permitiéndolo Dios no le recibieron por no haber estudiado. No pudiendo lograr su piadoso intento, hízose discípulo de San Gregorio, obispo Ossia, que habia venido á España por órden de la Sede Apostólica para remediar la calamidad general de langostas que destruian los campos. Muerto el obispo en Logroño, determinó el Santo fijar su morada en el sitio que hoy se llama Santo Domingo de la Calzada, que era entonces una selva de espesa arboleda llena cenagales, lodazales, y juntamente de ladrones. Edificó para su morada una pequeña celda y una capilla á Nuestra Señora, y desmontó toda aquella selva, quemando árboles y haciendo una calzada ó camino de piedra. Edificó despues un hospital para los peregrinos que pasaban á Santiago, y allí le visitó Santo Domingo de Silos. En tan penosos ejercicios y asombrosas penitencias pasó el resto de su vida, falleciendo ilustrado con multitud de milagros el dia 12 de Mayo, año de 1109.

SUSCRICION

para hacer una gran tirada de todo lujo de las Pastorales de los Sres. Obispos de Plasencia y Osma, á quienes se entregarán como muestra de respeto, amor y adhesion á sus enseñanzas.

Reales.

Suma anterior..... 1782

D. Remigio Arce..... 4

D. ^a Trinidad de la Pedrosa.....	4
D. Ernesto de la Pedrosa.....	4
José de Cueto Rosillo.....	1
D. ^a Petra Arce.....	1
D. Wenceslao Gutierrez, Pbro....	4
Francisco Gomez Diego, Pbro....	4
Manuel Mazon Fernandez, Pres- bítero.....	4
Joaquin Cobo.....	1
D. ^a Ramona Perez Mazon.....	1

Total..... 1810

(Sigue abierta la suscripcion.)

LA VERDAD

Santander 12 de Mayo de 1885.

LOS TERREMOTOS DE ANDALUCÍA

Ofrecimos á nuestros lectores darles noticia de los trabajos llevados á cabo por la Comision nombrada por real órden de 7 de Enero del corriente año para estudiar los terremotos que tan graves daños han causado en las provincias de Málaga y Granada. Esta Comision compuesta de cuatro ingenieros, que gozan de merecido renombre por anteriores trabajos, ha emitido un notabilísimo informe, lleno de interesantes observaciones y que demuestra el concienzudo estudio hecho recorriendo la zona en que han tenido lugar los terremotos. En la imposibilidad de reproducir íntegro el citado informe por su mucha estension, ofrecemos á nuestros lectores un brevísimo resumen de los principales puntos que aquel abarca.

Comenzó sus trabajos dicha Comision por redactar un interrogatorio que contenia 23 preguntas relativas á los fenómenos más notables y frecuentes en los terremotos que se repartió profusamente en los puntos donde estos habian sido sensibles; de este modo logró algunos miles de contestaciones que unidos á los datos recogidos por la Comision han contribuido al mejor estudio de los terremotos en Andalucía. Hecho constar esto y la forma en que visitó gran número de pueblos y parajes donde recoger datos y observaciones importantes para la cuestion, pasa el informe á examinar las diferentes teorías sísmicas, haciendo un estudio crítico de las principales.

De sentir es no poder trascribir íntegro

este capítulo, del cual, sin embargo, copiaremos unos párrafos para que nuestros lectores puedan ver la teoría que la comision juzga aceptable. Hé aquí algunos:

«Hoy debe admitirse que el calor interno que evapora el agua, dilata los gases, conmueve las montañas, funde las rocas y lanza á la superficie manantiales termales y torrentes de lava, no procede de un núcleo fluido central ni de un océano intermedio candente que exista bajo una corteza sólida, sino que se origina en cada uno de los puntos de lo interior de la tierra donde se produzca una accion molecular: y como es un hecho inconcuso que esas acciones tienen lugar donde quiera que hay combinacion química, rozamiento, presion, contacto de cuerpos de distinta naturaleza ó diversa temperatura, desarrollo de electricidad, movimiento, en fin, ó lo que es lo mismo, como esas acciones se verifican en todas partes, en todas partes han de existir manifestaciones caloríficas que, infinitamente pequeñas en cada punto, se sumarán proporcionalmente á la masa donde se engendren, y se acrecentarán, por tanto, con la profundidad de una manera más ó menos regular, en funcion de la naturaleza de las rocas y de su mayor ó menor predisposicion al desarrollo de las citadas acciones moleculares; y la fuerza así engendrada puede ser de tal intensidad que alcance á vencer todos los obstáculos, dada la multiplicacion de fuerzas moleculares y consiguiendo desarrollar fenómenos electro-telúricos.»

»Las capas terrestres se hallan rotas y divididas tanto vertical como horizontalmente por una red de innumerables quebras dispuestas de un modo tal que dejan entre sí canales y oquedades de muy diversa amplitud á través de las cuales pueden circular con facilidad variable el agua vaporizada y diversos gases principalmente el ácido carbónico; masas gaseosas que pueden moverse, concentrarse ó dilatarse segun los casos. A estos diversos movimientos corresponderán las fases de las borrascas sísmicas, que empezando generalmente por sacudidas solo observables con instrumentos apropiados, son el anuncio del terremoto sensible, despues del cual aparecerán nuevos movimientos hasta que los

vapores que les produjeron hayan recobrado por completo la calma, es decir, la tension ordinaria.»

Recoge luego la comision gran número de datos para precisar la hora en que se sintió el primer terremoto en la noche del 25 de Diciembre último y sobre este punto no están acordes las noticias adquiridas en los diferentes pueblos; pero se hace constar en el informe dos datos que pueden dar alguna seguridad, como son la parada de un péndulo en el observatorio de San Fernando cuyo estado absoluto se conocia y cuya parada tuvo lugar á las 8 horas, 43' y 55'', y la de las 9 horas 10' observada en la estacion del ferro-carril de Granada, siendo esta última hora de Madrid, de modo que reducida la primera hora al Meridiano de Madrid es de 8 horas, 53' y 55''. De esta observacion solo puede deducirse que el foco ú origen del terremoto estaba al O. de Granada.

La estension en que actuó ese terremoto se aprecia en el informe en 4.000 miriámetros cuadrados, y si á esta superficie se agrega aquella en que solo se han hecho perceptibles las vibraciones por medio de los delicados instrumentos que hoy se emplean para apreciar los movimientos del suelo, la estension es mucho más considerable, puesto que los aparatos seismográficos de Roma, Velletri y Moncalieri acusaron aquellos movimientos.

Un hecho casual ha suministrado á la comision el dato más positivo que se tiene acerca de la procelencia y direccion del primer sacudimiento. Hallábase la noche del 25 de Diciembre un telegrafista de Málaga comunicando con Granada cuando recibió aviso del de Vélez-Málaga que queria línea franca para comunicar con Granada. Terminó el primero su despacho y cuando participó al de Vélez-Málaga que estaba pronto, le contestó éste: «Aguarda, siento terremoto;» y en efecto, pocos segundos despues lo percibió el de Málaga. Es pues evidente que las sacudidas marchaban de Vélez Málaga á Málaga, es decir de E. á O.

Se es iende luego el informe en consideraciones acerca del relieve del suelo y de la constitucion geológica del valle de Zafarraya y el llano de las Donas, situado al

NE. de aquel, terminando con el siguiente párrafo:

«Pues bien, debajo de toda esa zona que hay que considerar llega á las ruinas de Periana y del cortijo de Guaro, es donde acumulados los gases y el vapor de agua que se elevaron á una alta temperatura, tuvo su origen el terremoto que se extendió principalmente hacia el E., NE. y S. produciendo sus más terribles efectos, y ocasionándolos relativamente menores hacia los otros rumbos.»

(Se continuará)

INSENSATEZ Y LOCURA.

Despechada, iracunda, carlófoba y vomitando madejas de bilis pidalina, que debe ser al presente la más amarga de todas las bilis, continúa *La Union* revolviéndose como escorpion herido contra el partido tradicionalista y contra los sacerdotes que rinden tributo de admiración á dos ilustres Prelados. Mas no contenta todavía con zaherir y delatar como rebeldes á aquellos dignos sacerdotes, ni con babosear la honra (mil veces más pura que la de toda la mesticería junta) del partido católico-monárquico, en su delirio ó en su borrachera de odio, llega el diario delator, que ejerce como cosa propia el papel de polizonte, á poner delante de ciertos ojos rebeldías soñadas, á acusar á los diarios integristas de promovedores de disturbios en los Seminarios y de la falta de aplicación de estos ó de aquellos jóvenes estudiantes en dichos centros, llegando á decir, con desfachatez sin ejemplo, que las sucursales de *El Siglo Futuro*, atropellando por todo, urgen en los Seminarios y obtienen y publican, por medios reprobados muchas veces, firmas de seminaristas que hacen ostentoso alarde de este título, y aparecen revueltos en esas listas de suscripción (las que publicamos al presente los órganos tradicionalistas) con «carlistas leales» «tradicionalistas intransigentes», etc., etc.

Nosotros, por toda contestación á las anteriores calumniosas afirmaciones, diremos á *La Union* que miente, MIENTE, MIENTE. LA VERDAD entra en el número de esos periódicos á los que el órgano mestizo califica de «sucursales» de *El Siglo Futuro*, y LA VERDAD desafía á *La Union* á que demuestre ni una sola de sus afirmaciones en lo que á LA VERDAD afecta, no dudando ni un momento que en igual caso que nosotros se encontrarán todos y cada uno de nuestros queridos compañeros.

Demuestre *La Union* que nosotros nos encontramos en el caso por ella citado: tiene el deber de hacerlo, porque lo exigen nuestra honra y el crédito del que nos calumnia, si es que todavía tiene algun crédito: y la caridad y la hidalguía lo exigen igualmente; la caridad, porque ningun hombre que sienta aquella virtud en su pecho, debe atreverse á calumniar á otro, y mucho

ménos á sangre fría, es decir, con certidumbre de que calumnia, como lo hace *La Union*; la hidalguía exige también la prueba ó la reparación, porque no es propio de gentes bien nacidas ofender y negarse á dar satisfacciones cuando está palpable la injusticia de la ofensa.

Pero no es esto todo; el periódico que así calumnia y del modo que han visto nuestros lectores hiera á mansalva á respetables sacerdotes, tiene el cinismo de terminar el suelto á que contestamos con las siguientes palabras:

«Escarnio más escandaloso y perseverante de las enseñanzas y disposiciones del Papa, del Nuncio y de los Obispos, no le hemos visto nunca! No extrañen los que le perpetran tener ocasión de poder celebrar pronto un nuevo triunfo como el del Despacho de la Santa Sede, declarando perniciosas é injuriosas sus doctrinas.»

Verdaderamente debiéramos tomar á risa esta payasada, pero también los payasos indignan el ánimo cuando se atreven á poner sobre su cabeza lo mismo la mitra del Obispo que dogmatiza, que la gorra del policiazo que delata.

¿Qué pasa aquí para que un diario servidor de un ministerio que sostiene que en España se puede hablar de todo y que todo se puede juzgar menos la monarquía, se atreva á amenazar á periódicos y sacerdotes católicos con *Despachos de la Santa Sede declarando perniciosas é injuriosas sus doctrinas?* Como católicos que somos, ni queremos, ni podemos, ni debemos poner comentarios á las anteriores palabras del periódico ministerial, dejando á los hombres de buena fé el juicio de las incalificables osadías de aquel.

Pero sí queremos y debemos poner de manifiesto una circunstancia agravante contra el diario mestizo.

A continuación del suelto que acabamos de contestar y en el que se amenaza con «Despachos de la Santa Sede» á sacerdotes católicos en comunión con sus Prelados, el diario *La Union* inserta una carta de uno que se llama sacerdote, y que nosotros dudamos que lo sea, carta que para vergüenza de su autor, y de quien la acoge y aplaude, trasladamos á renglón seguido aunque con harta pena, pues en ella se ofende de una manera inusitada á dos ilustres Príncipes de la Iglesia, pisoteando el respeto y consideración que deben merecer, no ya á un católico, sino á cualquiera hombre honrado.

Lean nuestros lectores la carta del supuesto sacerdote y pidan en seguida al Dios de las misericordias la salud del espíritu para un pobre demente; y al darle este calificativo hacemos el mayor favor que podemos hacer al autor del documento que dice así, con el encabezamiento que *La Union* le pone.

«De un pueblo de Andalucía se nos dirige la siguiente carta, escrita por persona íntegra y docta que merece nuestra confianza:

«Sr. Director de *La Union*.

«Muy señor mio: En este pueblo, S. C... se están ejerciendo verdaderas coacciones morales para que contribuyamos á la suscripción para celebrar el triunfo de los Obispos de Plasencia, Osma, etc., y se quiere que consideremos como un deber el contribuir á levantar, como dicen, un monumento que recuerde sin duda á las futuras generaciones las altas prendas de ciencia y de caridad de uno ó dos Prelados, que entre todos los del Episcopado español, les dé la gana de escoger á los íntegros, COMO SI, POR OTRA PARTE, Y HABLANDO EN PRINCIPIO, LOS FIELES CRISTIANOS DE LOS ACTUALES TIEMPOS ESTUVIESEN OBLIGADOS A DECIR AMEN A LOS ERRORES QUE PUEDE ENSEÑAR Ó A LOS DISPARATES QUE PUEDE HACER UN OBISPO.

«No me nombro, porque he pertenecido á la Diócesis de... y no quiero que se me suponga desafecto á quien ha sido en otro tiempo mi Prelado; pero crea V. que lo que digo es la verdad.

«Suyo afectísimo servidor y capellan.

G. M.

«5 de Mayo de 1885.»

Como habrán observado nuestros lectores, *La Union* no solamente no protesta contra las desatentadas palabras del fingido sacerdote, sino que, por el contrario, parece como que las hace suyas y las recomienda y aplaude, diciendo, como dice, que el firmante de la irrespetuosa y cobarde carta es persona íntegra y docta y merece toda su confianza.

Suponemos que *La Union* se habrá apresurado á recomendar á ese *acoceador* de Obispos al excelso ministro de Fomento, pues con madera de tal calidad, lo mismo puede hacerse un Judas que un Don Opas, y cualquier cosa merece en estos tiempos de mestizos un sacerdote que eclipsa las glorias de *El Motín* y *El Tío Conejo*

Pisto político

Esto se pone muy malo, esto se pone muy serio, avanza oscura la noche y además me huele á queso.

Defendiendo *El Correo* al Sr. Sagasta de los ataques ministeriales, escribe lo siguiente:

«¿Qué se quiere? dice. ¿Que el Sr. Sagasta niegue el agua y el fuego á los republicanos? ¿Que no les reconozca el derecho que tienen á influir como ciudadanos en los asuntos de su país? ¿Que no haga, respecto de ellos, lo que han hecho los señores Cánovas y Pidal, llamando á las masas carlistas? ¿Quién duda que es preferible que esté en paz con los republicanos á que viva en guerra; y quién puede negar que mejor que en retraimientos y amenazas es ver á los republicanos en los comicios, en el ayuntamiento y en las Cortes?»

Pues ya se vé que sí; pero los ataques dirigidos al Sr. Sagasta no nacen de esto, sino de lo desairado que resulta el gobierno al observar que en dos años no ha podido llevarse arriba de una docena de carlistas hambrones ó ambiciosos, mientras Sagasta se ha llevado en un día consigo todos los partidos republicanos.

A las palabras de *El Correo* opone *El Liberal* tres ó cuatro reglonecitos que son de oro.

Oigamos:

«Pero ¿y si se diera la hipótesis de que reconociendo á los republicanos el derecho de hacer libremente la propaganda de sus ideas, conseguirían tener mayoría en el Parlamento? ¿Qué haría el Sr. Sagasta?»

No atreviéndose *El Liberal* á contestarse á sí mismo, busca la respuesta en unas palabras del Sr. Márto que, al decir de aquel periódico, son las siguientes:

«El partido liberal, decía Márto ayer en el salón de conferencias del Congreso, debe alentar á los elementos republicanos para que perseveren en el camino iniciado por la coalición, es decir, en el camino de la legalidad; y si en este camino demostraran un día haber ganado la opinión por medios pacíficos y legales, que es en definitiva el único peligro que pueden temer las monarquías, no habría otro medio que resignarse.»

Este buen Márto va adquiriendo la fisonomía progresista ó ridícula de Espartero, el cual solía salir de todos sus apuros diciendo: «Cúmplase la voluntad nacional.»

Frase que lo mismo repetía el año 1854 en Zaragoza, cuando todo era aclamaciones á su persona, por parte de los liberales, que en 1856 en Madrid, cuando O'Donnell venía á puntapiés á la milicia nacional, de la que era generalismo, ó cosa así, el general Espartero.

Más sobre la coalición.

¿Qué sucederá si no se deshace la coalición, como piden obstinadamente los conservadores?

Dígallo un diario canovista:

«Si tal sucediese, si la experiencia de un pasado vergonzoso no labrara en el corazón de nuestros políticos, habría que desconfiar del porvenir de España, y habría que pensar tristemente en el castigo que debe darse á los pueblos incorregibles.»

Pues tenga por cosa segura el diario conservador que sucederá lo que sospecha.

Por los caminos que hoy va el carromato del Estado, no hay que esperar otra cosa que vuelcos y tropiezos, y si se quiere que llegue á su glorioso destino, hay necesidad urgente de sacarlo de los baches liberales.

De *El Imparcial*:

«Comentando una de nuestras misceláneas, dice *La Union*:

«Dice *El Imparcial* que del gobierno queda la sombra.

«Debajo de ella pueden cobijarse los más patrióticos intereses.»

Por la muestra se conoce el paño, decimos nosotros, al ver las orejas de los mestizos.

Una noticia de *La Correspondencia*:

«Hoy se ha atribuido importancia política á una conferencia celebrada entre el nuncio de Su Santidad y el señor ministro de Fomento. Podemos asegurar que no ha tenido tal carácter la entrevista de ambos personajes.»

Comentarios hechos en la plaza de Mantente:

«En todo caso, la conferencia del señor ministro de Fomento con el nuncio de Su Santidad sólo podía tener importancia para *El Siglo Futuro* ó para el gobierno.

Para *El Siglo Futuro*, porque pudo tratarse en ella de imponerle una nueva corrección.

O para el gobierno, porque pudo tratarse en ella, dada la gravedad de su situación, de pedir al Vaticano la bendición apostólica.»

Que venga pronto, apostriada por la necesidad, es lo que deseamos.

Correspondencias

Sr. Director de LA VERDAD.
 Ciudad Rodrigo 6 de Mayo de 1885.

Muy señor mío: El tiempo continúa frío y lluvioso, los campos se han resentido de mala manera, la cosecha de cereales está amenazada de muerte, en los bajos puede considerarse como perdida, los pastos muy escasos por falta de calor, habiendo sufrido también mucho la cria de ganados, la siembra de los frutos de verano, aun no se ha podido hacer, y los pocos garbanzos y patatas que se han sembrado han nacido muy mal y con mucha yerba, siéndole necesario emplear un gran número de jornales para escardarlos, pues de lo contrario la maleza se apoderaría de los frutos y no se cogiera nada.

Tal es la triste situación en que se encuentran los labradores y ganaderos, pero no es menos la nuestra toda vez que en el mercado de ayer los precios de los granos han subido de una manera fabulosa pues el trigo candeal se vendió de 40 á 41 reales fanega, la barquilla de 37 á 38, el centeno de 28 á 30, la cebada de 29 á 31 y la algarroba á 32. Todos los demás artículos de primera necesidad han subido en sus precios.

Las lanas aun no se han podido vender por falta de compradores, pues hay muchos ganaderos que tienen encerrada la de dos años; sus precios ordinarios de 62 á 70 reales arroba segun su clase.

Aun no se sabe cuando, nuestro dignísimo Prelado, querrá hacer su entrada en la diócesis, se le espera con ansia y grandes son los festejos que se preparan para recibirle.

Suyo affmo. q. b. s. m.,
 El Corresponsal.

Noticias

El día 23 del actual, á las nueve de la mañana, se enagenerá en pública subasta en el ayuntamiento de Ruate, y bajo el tipo de 170 pesetas, 10 robles del monte Río de los Vados perteneciente al pueblo de Ucieida.

En la seccion de Fomento de este gobierno de provincia, y en la secretaría de dicho Ayuntamiento, se halla de manifiesto el pliego de condiciones que deben regir en la subasta.

El lunes 18 saldrá para Ciudad-Rodrigo el Ilmo. Sr. Obispo de Filippópolis, acompañándole en su viaje el canónigo Sr. D. Rafael del Rey Vazquez, el párroco de la Compañía, Sr. don Gervasio de la Maza, otras y respetables personas.

El Sr. Obispo se detendrá en Valladolid y Salamanca.

Telegramas detenidos en esta estacion de telégrafos:

Hapet.—Benito Samines.—Larreta.—Juan Ibarguindey.—Eusebio Perez.—Marcial Sanz.—Fernandez Carbajo.

Ayer fondó en nuestro puerto el paquete francés *Laffayette*.

Han sido aprobados por el señor gobernador civil los presupuestos municipales para el próximo ejercicio de 1885-86 de los Ayuntamientos de los Corrales de Buelna y Entrambasaguas, y devueltos, para corregir las extralimitaciones legales que contienen, los de los Ayuntamientos de Ampuero, Anevas, Arnuero, Enmedio, Herreñas, Hermandad de Campó de Suso y Rivamontan al Monte.

Dice *La Vos del Magisterio*:

«Son bastantes en número los Ayuntamientos de esta provincia que tienen en descubierto las atenciones de primera enseñanza correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio.

Rogamos al señor Gobernador civil que adopte las medidas que estime convenientes para obligar á los Ayuntamientos morosos al pago de aquellas obligaciones; pues de lo contrario la situación de muchos maestros será por demás difícil, debido, por una parte, al retraso en el percibo de sus haberes, y por otra la que siendo tan reducidas sus dotaciones, es imposible que puedan tener economías.»

En el juzgado de Potes se subastarán el día 26 á las once de la mañana, algunos bienes que le fueron embargados á D. Maximino Cué, y que están tasados en 3.051 pesetas.

Ayer tarde practicaron una detenida visita á la Casa de Caridad y sus dependencias los señores Pombo, presidente de la Diputación, Diaz Pedraja, autor de la proposición para establecer una imprenta en aquel establecimiento y vocal de la Comisión provincial, y los diputados señores Herran y Alonso, con el concejal de turno en las Casas de Beneficencia, Sr. Ezcurra, y el secretario y el Arquitecto de la Diputación.

Parece ser que se convino en principio la habilitación en que ha de instalarse la imprenta, si en ello están conformes la Diputación y el Ayuntamiento.

También se dice que la comision (especial) que entiende en el asunto recoge con actividad no-

table los datos necesarios para el cumplimiento de su encargo, que espera cumplir en breve.

Las noticias que se reciban de las Diputaciones que tienen imprenta propia, son satisfactorias por extremo, y couvenen de la utilidad del proyecto del Sr. Diaz Pedraja; de modo que no es extraño que sean muchas las Diputaciones que sostienen imprenta en los establecimientos de beneficencia.

A las once de la mañana del día 30 se subastarán simultáneamente en el juzgado de Castro-Urdiales varios bienes embargados á D. Cándido Serna, tasados en 192 pesetas y 12 céntimos.

Por la fiscalía militar del batallon depósito de esta provincia se cita, llama y emplaza al soldado José Pando Cardin, que no se ha presentado á pasar la revista anual.

En la tarde del domingo cayó al mar desde una de las machinas de Maliaño, una mujer, que fué salvada, sin haber sufrido contusion alguna, por un marinero de un vapor atracado al citado muelle.

Alcaldía de Santander.

D. Martin de Vial, alcalde constitucional de esta ciudad:

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento en sesion celebrada el día 1.º de Abril último la reforma del art. 239 de sus Ordenanzas en el sentido de autorizar la matanza de toros para el consumo público, y sometido el caso, segun determina la vigente ley orgánica municipal, á la aprobación superior, fué confirmado aquel acuerdo por el señor gobernador civil de la provincia, de conformidad con lo propuesto por la Excmo. Diputación provincial en 29 del mismo mes, segun comunicacion recibida en esta alcaldía, que consta en el expediente de la concernencia.

En su virtud, queda redactado el mencionado artículo 239 en los términos siguientes:

«Se prohibe la matanza de vacas en celo, la de paridas de menos de cuatro meses, la de moruecos ó carneros enteros, la de cabras y ovejas, y en general la de animales pertenecientes á rebaño atacado de enfermedades enzoóticas ó epizooticas. No se podrá vender como carne de ternera más que la de reses vacunas menores de un año. En las tablas en que se expenda carne de toro se colgará la de esta procedencia en uno de los costados del despacho, con separacion de las carnes de las demás reses, y se colgará encima un tarjeton con caracteres bien legibles que diga: «Carne de toro.»

Y se hace pública esta resolucio para conocimiento del vecindario y efectos legales.

Santander 10 de Mayo de 1885.—M. de Vial.

Durante el pasado Abril se han recaudado en las aduanas de la Península é Islas Baleares la suma de pesetas 10.543.634, ó sean 734.215 menos que en igual mes del año 1884.

La consignacion, sin embargo, ha excedido en pesetas 1.065.134.

Han aumentado los rendimientos en las provincias siguientes: Badajoz, Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Lérida Madrid (seccion de aduanas), Salamanca, Santander, Tarragona y Grao de Valencia.

Ante los tribunales de Leipzig se ha entablado un proceso curiosísimo.

Un poeta que recibió el encargo de escribir un Epitalamio, lo compuso y lo mandó por correo á su destino. En el camino el poema se extravió. Acude á los tribunales el poeta y pide treinta y tres marcos de daños y perjuicios, cantidad que habria recibido si el Epitalamio hubiera llegado á tiempo para la boda.

Las autoridades postales de Alemania ha ofrecido indemnizar al poeta á razon de tres marcos por kilógramo, que es la tarifa para géneros averiados, única que según el reglamento pueden aplicar á unos versos que ya no tienen aplicacion.

El Cardenal Simor, Primado de Hungría, en Grau, ha fundado una casa de huérfanos, gastando en ella dos millones de reales. Otros tantos ha gastado en la restauracion de la plataforma de la Catedral de Grau, costeándolo todo con sus propios recursos.

El 2 de Marzo cumplió Su Santidd 75 años. A los 18 vistió el hábito clerical, siendo ordenado de sacerdote á los 24; Prelado á los 28, al punto fué enviado primero á Benavento y luego á Perusa de gobernador. Nombrado Arzobispo de Damieta en 1843. Gregorio XVI le hizo su Nuncio en Bélgica. En 1853 fué nombrado Cardenal; en 1877 Camarlengo de la Santa Iglesia, y el 20 de Febrero de 1878, despues de 36 horas de Cónclave, Papa, ¡Dios le guarde y proteja, concediéndole ver el triunfo de la Santa Iglesia, por cuyos derechos y dignidad ha peleado y peleatán valerosamente!

En estos últimos dias han circulado rumores en Valencia de que en la huerta de Ruzafa se habían registrado cuatro casos sospechosos en indi-

viduos procedentes de Sueca. De los partes facultativos reclamados por el gobernador á los alcaldes, resulta que la salud es satisfactoria.

Segun *La Correspondencia de Valencia*, han ocurrido, efectivamente, algunos cólicos en Ruzafa, debidos á las aguas de las acequias que algunos emponzoñan con la yerba llamada *matapoll*, para pescar.

Parece que de estos fallecieron dos, y que diez ó doce más han padecido esos cólicos.

La Guardia civil ha capturado á dos individuos, á quienes sorprendió pescando por ese procedimiento peligroso y prohibido.

Un periódico de Sevilla dice que hace dos ó tres dias viene notándose cierta agitacion entre los alumnos de aquella Universidad, siendo la causa el haber sido borrados de las listas de la facultad de Derecho para los exámenes ordinarios de Junio muchos escolares, por faltas colectivas de asistencia cuando los sucesos de Noviembre último.

El diario persa *Shems* anuncia, sirviéndose de las noticias que de Herat le han dirigido, que, desde 1878 existe un tratado entre la Rusia y Persia, en virtud del cual esta última potencia autorizada á los rusos, en caso de guerra con Inglaterra, á pesar por su territorio y dirigirse á Herat por el valle de Atreck. Este tratado recibió su última mano por la comision rusa cerca de Shera-Ali. Despues de esto aún alcanzó Rusia nueva concesion para que sus tropas pudiesen desembarcar en las proximidades de Asterabad y seguir el citado valle de Atreck para marchar sobre Merv. La Rusia puede, por lo tanto, atravesar el territorio del schah persa como en su propia casa.

Estas ventajas, conocidas por Inglaterra, obligan á ésta á ser circunspecta y á no meterse en aventuras, pues, con guerra ó sin ella, Rusia logrará su objetivo cuando quiera.

Una sétima parte de la superficie de tierra y una 28ª parte de su extension constituyen el dominio del czar de todas las Rusias.

Más de 100.000.000 de almas le llaman padre, y están bajo su gobierno absoluto.

En Rusia nace un niño en cada ocho segundos, y ocurre una defuncion cada once segundos durante el año.

Considerando el aumento actual, la poblacion será doble en 60 años.

La Rusia empero está muy atrasada en el cuidado de los niños y la conservacion de la vida; se calcula que 60 por 100 de los niños mueren á la edad de menos de cinco años.

El término medio de la vida en Rusia es solamente de 26 años.

El primer dia de eleccion municipal en Benio-pa, Valencia, el juez municipal, candidato de oposicion, conalgunos guardias civiles, se apoderó del alcalde y de uno de los primeros contribuyentes que se dirigian á votar, metiéndolos en la cárcel.

El juzgado de Gandía ha confirmado la prison del alcalde.

La peregrinacion Española á tierra Santa, que debia salir de Barcelona el día 5 del mes actual, ha suspendido su salida, á causa de las medidas sanitarias adoptadas, aplazando el viaje para cuando hayan cesado tales causas.

Procuraremos avisar oportunamente á nuestros lectores que quieran formar parte de tan piadosa expedicion.

El editor de música Sr. Zozaya, de Madrid, acaba de imprimir lujosamente una barcarola titulada *Sotileza*, composicion del renombrado profesor de música é inspirado compositor de esta ciudad D. Belisario Gayé.

Esta bellísima composicion tiene realmente algo del carácter que campea en el capítulo que la ha inspirado. («Un día de pesca» de la novela de Pereda) notándose en sus dulces frases la risueña expansion, la intima alegría que debe sentirse cuando arrullado por la brisa y suavemente columpiado por las olas, tiende su red el pescador sobre las transparentes aguas del mar.

Felicitemos al Sr. Gayé por su último trabajo, que recomendamos á los aficionados á la buena música.

La barcarola *Sotileza* consta de cinco páginas de música impresa y se vende á cinco pesetas ejemplar.

TELEGRAMAS.

Londres 9.—El periódico *Pall Mall Gazette*, hablando de la cuestion anglo rusa, no participa del pesimismo de otros diarios de Londres.

Dice que no existen las dificultades que se han supuesto en las negociaciones, pero confiesa que hay algunos puntos por dilucidar.

Añade que, en su concepto, si existe alguna divergencia, puede ser ésta resuelta por los medios ordinarios de la diplomacia sin crear tirantez de relaciones.

Londres 9.—Esta tarde se ha celebrado un importante Consejo de ministros que ha du-

rado algunas horas, tratándose detenidamente sobre la cuestion del Sudan y sobre el conflicto anglo ruso.

Paris 9.—Noventa diputados de la derecha están resueltos á votar la proposicion de acusacion contra Mr. Ferry y sus de más compañeros de gabinete, por haber violado dos veces la Constitucion, haciendo la guerra sin autorizacion de las Cámaras, contra Annam en 1883 y contra China en 1884.

Tan pronto como regrese á Paris Mr. Ferry será oido por la comision que debe emitir dictámen sobre dicho asunto.

Paris 9.—La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley relativo al escrutinio por lista ha emitido dictámen favorable al mismo, sin introducir ninguna variacion esencial, conforme con los desos expresados por el gobierno.

Abastecimiento de aguas de Santander.

El artículo 5.º del Reglamento para el servicio de distribucion, dice lo siguiente:

«El abonado no podrá, bajo ningun pretexto, usar del agua para distinta aplicacion de aquella con que haya sido pedida y otorgada, ni venderla ó cederla.»

Tampoco hará variaciones en las cañerías, llaves y demás aparatos sin prévia autorizacion por escrito, del Director de la Sociedad.»

El 4.º lo siguiente:

«Si el suscriptor á caño libre vende ó cede el agua, ó si el que tenga hecha suscripcion á contador ó caño de aforo comete igual falta, sin autorizacion prévia ó para usos de mayor estima que los que sirven de base á su suscaicion, pagará la primera vez, además del valor del agua cedida, al precio máximo, una multa de veinte pesetas; la segunda, una de cincuenta; la tercera, una de doscientas; y en caso de reincidencia, el Director dispondrá la suspension del servicio y propondrá al Consejo la rescision, sin perjuicio de proceder á lo que en derecho haya lugar para indemnizar á la Sociedad de los daños y perjuicios causados.»

Cuyos artículos hemos resuelto recordar por que en vista de los abusos denunciados, esta Gerencia se vé en la sensible necesidad de proceder á la aplicacion de las penas consignadas en el segundo con el firme propósito de llevarlo hasta sus últimas consecuencias si fuere preciso.

Santander 11 de Mayo de 1885.—El Director Gerente, Rafael Martin.

†
**Doña Elvira Santa María García,
 ha fallecido.**
 R. I. P.
Su desconsolado esposo D. Manuel de Diez, su madre doña Francisca García, tios, tias políticas, primos, sobrinos y demás parientes,
 Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir á su conducion al cementerio, que tendrá lugar hoy martes, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de San Francisco, núm. 31, á cuyo favor vivrán agradecidos.
 Santander 12 de Mayo de 1885.

Carbones minerales á domicilio.

Almacen de SANCHEZ Y HUERTA, calle Duoz y Velarde, núm. 27.

Se pesa en el domicilio del comprador, á su vista, para lo cual se llevan siempre los aparatos necesarios.
 75-10

Centro JENNER de vacunacion animal

Orzan, 71. — OORUÑA — Orzan, 71.

PROPIEDAD DE LOS SRES. PARRON Y RODRIGUEZ.
Médico-director: D. José Rodriguez Martinez.

Este acreditado establecimiento puede hacer constar por documentos oficiales publicados en el Boletín de esta provincia, así como por informes de corporaciones académicas, que, con su linfa-vacuna, se han obtenido superiores resultados á los de todos los institutos de vacunacion de Europa.

Para corresponder al creciente favor que el público dispensa á la vacuna del «Centro Jenner» hemos determinado establecer una sucursal en la farmacia de D. D. *Erasun Salgado, Atarazanas, 19, Santander,* á donde constantemente hacemos remesas de vacuna recién estraida.

Precio de los tubos... 5 ptas. uno.
 id. de las costuras... 12 » »

No se espanden cristales por no ofrecer las condiciones de seguridad que garantiza este centro.
 30-8a

Por enfermedad de su dueño, y por no poderlo atender, se vende uno de los comercios más acreditados de la poblacion, de mercería, cintas y sedas, situado en el punto más céntrico. Para más informes en esta imprenta darán razon.
 8

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE	Barcelona los dias	5 y 25	DE CADA MES.
	Málaga	7 y 27	
	Cádiz	10 y 30	
	Santander	20	
	Coruña	21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlantica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrea en el punto de destino.

El vapor-correo

P. DE SATRUSTEGUI.

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Mayo.

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañia.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA MEXICANA
TRASATLANTICA

El nuevo vapor-correo

MÉXICO,

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza.
clase 100 A. 1. en el Lloyds

CAPITAN MATA,

saldrá de Santander el 3 de Junio con escala en la Coruña, para

HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ

ADMITE SOLAMENTE PASAJEROS

pues en cuanto á la carga en este viaje tiene comprometida toda la que puede conducir.

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA..... 125 pesetas.
VERACRUZ.... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañia, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

Nota importante.—Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañia, tienen el beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de impotacion en México.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen derecho á recibir gratis de la Compañia en dicho puerto un billete de ferro-carril de tercera clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano á ella.

INDICADOR DE SANTANDER.

FERRO-CARRILES DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.	LLEGADAS A SANTANDER.
Tren-correo á las 9'55 mañana.	Tren-correo, á las 4'40 tarde.
Tren mixto, á las 3'35 tarde.	Tren mixto, á las 9'50 mañana.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los mismos.

CORREOS terrestres.	SALIDA DE LA		LLEGADA A LA	
	Administracion.	Estacion.	Estacion.	Administracion
General.....	9'20 mañana.	9'55 mañana.	4'40 tarde.	5 tarde.
Torrelavega..	3'05 tarde.	3'35 tarde.	9'50 mañana.	10,05 mañana
Bilbao.....	1'45 tarde.	"	"	10 mañana.

CORREOS MARITIMOS.

DIAS EN QUE SALEN DE SANTANDER.

Para las Islas Baleares.....	Domingo, Mártes y Viernes.	
" " Canarias.....	7, 14 y penúltimo de cada mes.	
" " Cuba y Puerto-Rico	7, 20 y 27 id. id.	
Islas Filipinas.	Vía de Barcelona	El antepenúltimo dia id. id.
	Vía de Marsella..	21 May., 18 Jun., 16 Jul., 13 Ag., 10 Set., 8 Oct., 19 Nov. y 17 Dic.
Pqtes. franceses	Pará Puerto-Rico	22 de cada mes.
	Cuba y México... Ptos. del Pacifico.	26 id. id.

Servicio de reja.

De 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Recogida de los buzones.—El de la administracion principal, á las 9 y 10 de la mañana para el correo general é interior; los de esta capital, á las 8 de idem, y el de la estacion del ferro-carril á las 9'45 de la mañana.

Para Bilbao y Torrelavega, á la 1'30 de la tarde.

Para el interior, á las 4 de la tarde. Certificados.—El despacho de certificados estará abierto desde las 7, de la mañana hasta las 8, y desde las 9 á las 12 de la misma. Por la tarde, desde las 3 á las 6.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores declarados, desde las 7 de la mañana á las 12 de la misma y desde las 3 á las 6 de la tarde.

Las reclamaciones de certificados podrán hacerse de 10 á 12 de la mañana.

Para Bilbao se admiten certificados.

Telegrafos.—Este servicio es permanente en esta capital.

SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera

	MAÑANA.	TARDE
Santander al Astillero.....	8.45 y 12	2 y 4, y 6 discrecional.
Astillero á Santander.....	8 y 10	1, 2.45 y 5.15
Santander al Cespedon.....	8.45	4
Cespedon á Santander.....	7.45 y 9.45	5
Santander á Pedreña y Puntal	7, 8.30, 11.30	2, y 3.30
Puntal y Pedreña á Santander.	7.45, 9.15 y 12.15	2.45, 4.30

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Para Asturias, sale todos los dias un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las 6 de la mañana, alternando, en las administraciones de los Sres. Catalan y Horga.

Para Santaña coche diario á las 2 de la tarde alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

OBRAS NUEVAS

que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica de Puente, 16.

Tratado de la organización de las sociedades, por el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, agustino.—8 rs.

Vida de Santa Teresa de Jesus, por el P. Fr. Bonifacio Moral, del colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, Obra laureada con el primer premio en le certámen celebrado en Salamanca con motivo del tercer centenario de la Mística Doctora: edicion de gran lujo con buena impresion en papel satinado y encuadernada en tela con planchas doradas. Su precio 20 reales.

Analogías entre San Agustín y Santa Teresa por el P. Fr. Tomás Rodriguez, agustino del colegio de la Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el certámen teresiano de Salamanca.—6 reales.

Contestacion á la Historia del conflicto entre la Religión y la ciencia, de Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la órden de San Agustín, Obispo de Tranópolis y auxiliar de Toledo.—24 reales.

Elementos de Etica general por el P. José Mendive, de la Compañia de Jesus.—10 reales.

Arte de escribir, por el P. M. Fr. José de Jesus Muñoz Capilla, agustiniano, con notas de P. Conrado Muñoz Saenz, de la misma órden.—10 reales.

Elementos de derecho natural, por el P. José Mendive, de la Compañia de Jesus.—14 reales.

Libros nuevos.

EL

APOSTOLADO SEGLAR

Manual del propagandista católico en nuestros dias, por D. Felix Sardá y Salvany, Pbro., Director de la Revista popular. Con censura y licencia eclesiásticas.—Consta de un tomo de 8.º mayor de cerca 400 páginas de buen papel y esmerada impresion, y se vende en rústica á 6 rs. En percalina, con plancha dorada grabada expofeso, á 10 reales.

LA DINAMITA SOCIAL.

Cuatro conferencias leídas en la Academia de la Juventud católica de Sabadell, por D. Felix Sardá y Salvany, Pbro., consiliario de la misma, con censura y licencia eclesiásticas.—Un opúsculo en 8.º, á 70 céntimos de real ejemplar. Por cada diez ejemplares que se tomen de una misma obra, se dan dos gratis en rústica ó uno son encuadernados. Dirigirse á D. Miguel Casals, Pino, 5, Barcelona. Tambien se hallan de venta en casa de los señores correspondientes de la Librería y Tipografía católica.

VINO
Tónico - Nutritivo
DEFRESNE
Con Peptona. (Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el unico reconstituyente natural y completo.

Es el más precioso de los tónicos: á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empleáse con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.

DEFRESNE Proveedor de los Hospitales de París
Y todas las Farmacias

En Santander, Sra. Viuda de Rupert Isasi.—D. Manuel Rodriguez Jimenez.—D. Bernardo R. Saro.

Afectos y consideraciones devotas y eficaces.

Añadidas á los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Jesus, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañia.

Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Menthol, es el dentifrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grand-s ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentifricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

Frasco 6 rs.—Id. grande con caja y cepillo, 10 rs.—Id. equivalente á 8 frascos grandes, 60 rs.